



DECRETO ALCALDICIO Nº 2815
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 13 NOV. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 1622 de fecha 20 de OCTUBRE del 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD 236 de fecha 17 de OCTUBRE de 2014, JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LOS CANELOS, solicita "ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a JARDINES SEIGARD CHILE S.A

6	MATERIAL DIDÁCTICO - HUELLA DE MANO -		\$ 1.702
6	MATERIAL DIDÁCTICO - HUELLA DE PIE -		\$ 1.702
2	MATERIAL DIDÁCTICO - INSTRUMENTOS MUSICALES ISBN: 2345678960203		\$ 11.248
2	MATERIAL DIDÁCTICO - MOLDES PLASTILINA ISBN: 5701217042320		\$ 3.185
1	MATERIAL DIDÁCTICO - DENTADURA JUMBO -		\$ 14.920
3	MATERIAL DIDÁCTICO - CUBO MOVIL ORGANIZADOR DE PELOTAS -		\$ 38.223
5	MATERIAL DIDÁCTICO - CAMINADORA INFANTIL -		\$ 56.030
1	MATERIAL DIDÁCTICO - SET DE CUERDAS DE 300 CM		\$ 25.650
1	MATERIAL DIDÁCTICO - CONSTRUCTOR DE MADERA 100 PZAS. -		\$ 12.990
8	MATERIAL DIDÁCTICO - SET DE CUERDAS DE 150 CM		\$ 8.824
4	MATERIAL DIDÁCTICO - ALFOMBRA PUZZLE LISA		\$ 11.880
2	MATERIAL DIDÁCTICO - CAJA MEDIOS DE TRANSPORTE		\$ 31.186
1	MATERIAL DIDÁCTICO - DADO GRANDE DE HUELLAS unidad		\$ 8.200

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS**

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS" a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
SEIGARD CHILE S.A.	96.978.670-2	\$ 792.257

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LOS CANELOS, a la cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)